

Tramite a su solicitud.

juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>

Mar 22/02/2022 4:43 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
inspeccion5@villavicencio.gov.co <inspeccion5@villavicencio.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al Oficio No. 636 del
29 de Noviembre de 2021.

Cordialmente,
Oficina Asesora Jurídica.
Municipio de Villavicencio.



1030-19.18/761

Villavicencio – Meta, 22 de febrero de 2022

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO.
Ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

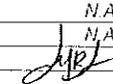
Ref.: Respuesta al Oficio No. 636 del 29 de Noviembre de 2021.

*Despacho Comisorio No. 025.
Dte: Bancolombia.
Ddo: Francisco Javier Sánchez.
Proceso: 50001315300320170008200 Ejecutivo Hipotecario.*

En atención a la solicitud de la referencia, la Oficina Asesora Jurídica, requirió a la Inspección de Policía Urbana Quinta, con el fin de rendir informe a su Despacho sobre el procedimiento realizado al Despacho Comisorio No. 025, en ese sentido la Inspectora María Nory Corredor, de la Inspección de Policía Urbana Quinta, brindo respuesta a través de la Nota Interna 1551-19.18/129, donde se evidencia la trazabilidad realizada por parte de esta dependencia y la Inspección de Policía Urbana Quinta, reflejando así que se ha actuado de acuerdo con la norma y respetuosa de ley.

Cordialmente,


JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V'B:	N.A	N.A
Revisó:	N.A	N.A
Elaboró: Laura Balaguera Ladino	CPS - Oficina Asesora Jurídica.	

Asunto: **SOLICITUD VERBAL D.C. 025**
De: <inspeccion5@villavicencio.gov.co>
Destinatario: Juridicanotificaciones <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>
Fecha: 2022-02-21 10:30



- D.C. 025 - ANEXOS.pdf(~4,2 MB)
- NOTA INTERNA.pdf(~479 KB)

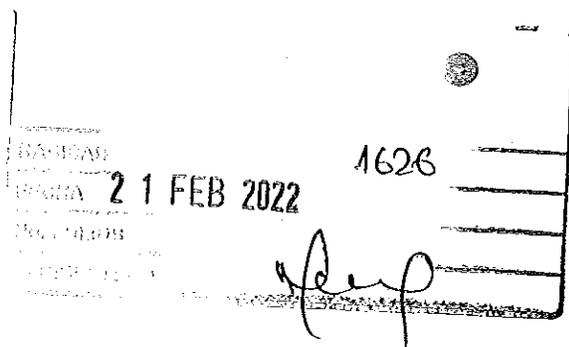
Villavicencio, febrero 21 de 2022

Buen día,

Amablemente me permito remitir documentos relacionados con el D.C. 025, lo anterior para su información y lo pertinente.

Gracias.

INSPECCIÓN DE POLICIA N. 5





NOTA INTERNA

1551-19.18/129	
FECHA:	Febrero 18 de 2022
PARA:	DR. JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS Jefe Oficina Jurídica
DE:	MARIA NORY CORREDOR LEGUIZAMO Inspectora No.5
ASUNTO: REMISIÓN DOCUMENTOS D.C. N° 025	
<p>Teniendo en cuenta lo solicitado verbalmente por ese despacho, me permito remitir los siguientes documentos referentes al despacho comisorio N. 025.</p> <p>Dfe: BANCOLOMBIA S.A. Ddo: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PROCESO N: 500013153003 201700082 00 EJECUTIVO HIPOTECARIO JUZGADO: TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO</p> <ol style="list-style-type: none">1. Auto del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio remitiendo el despacho comisorio N. 025.2. Oficio N. 1497 remitido por el señor Alcalde Municipal, comisionando la orden judicial para su respectivo cumplimiento (26 de abril de 2019).3. Informe administrativo de ingreso y recibo de despacho comisorio en la inspección (22 de mayo de 2019).4. Auto de fecha del 18 de septiembre de 2019 fijando fecha para el día <u>09 de octubre de 2019</u> para realizar comisión ordenada.5. Notificación por estado (19 de septiembre de 2019).6. Oficio solicitud acompañamiento Policía Nacional y guía N 0000 (18 sep 2019).7. Oficio citación auxiliar de la justicia y guía N 0000 (18 sep 2019).8. Constancia diligencia del 09 de octubre de 2019.9. Auto de fecha del 16 de enero de 2020, fijando fecha para el día <u>05 de febrero de 2020</u> para realizar comisión ordenada.10. Notificación por estado (17 de enero de 2020).11. Oficio solicitud acompañamiento Policía Nacional (23 enero 2020).12. Oficio citación auxiliar de la justicia (23 enero 2020).13. Constancia diligencia del 05 de febrero 2020.	



14. Auto de fecha del 03 marzo 2021, fijando fecha para el día 09 de octubre de 2021 para realizar comisión ordenada.
15. Notificación por estado (04 marzo 2021).
16. Oficio citación auxiliar de la justicia (01 junio 2021).
17. Oficio solicitud acompañamiento Policía Nacional (02 junio 2021).
18. Constancia diligencia del 24 de junio de 2021

Lo anterior para los fines pertinentes, quedo atenta a cualquier requerimiento.

Sin otro particular,

FIRMA REMITENTE		FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
MARIA NORY CORREDOR L. Inspectora No.5		FECHA:	HORA:

Anexos:
Copia: N.A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Perisó: N.A.	N.A.	
Esborro: Yinel Pío Puentes	Técnico Operativo	



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

438753
11 ABR 2019
E

500013103003

DES PACHO COMISORIO No. 025

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO META**

HACE SABER AL

2449

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO META

Que dentro del proceso REF. 500013153003 201700082 00 EJECUTIVO HIPOTECARIO de BANCOLOMBIA NOT. 890903938-8 contra FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUARIN C.C. 80.512.606 mediante auto del 12 de febrero de 2019, se comisionó a ese Alcalde para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 230-135436, denunciado como propiedad de FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUARIN identificado con la cedula de ciudadanía 80.512.606, ubicado en la Carrera 1 1 - 101 Condominio Cerro Campestre Multifamiliar G Casa 13, municipio de Villavicencio. Se le otorga la facultad subcomisionar, así como de designar un secuestre en que caso que el nombrado no comparezca, se le advierte que solo podrán ser designados quienes figuren en la lista oficial de éstos Juzgados, y quienes hayan obtenido licencia con arreglo a la reglamentación que expida el Consejo Superior de la Judicatura. No podrá fijar honorarios por la asistencia a la diligencia de secuestro. Se fija como honorarios la suma de \$200.000 Además ordeno:

ACLARAR que la comisión estará limitada a la diligencia de secuestro de bienes, sin ejercer funciones jurisdiccionales, ni la diligencia tiene carácter jurisdiccional, y que en caso de presentarse oposición deberá darse cumplimiento al mandato del artículo 309 del Código General del Proceso, bien será remitiendo las diligencias al comitente tan pronto se presente la oposición total, o continuando la diligencia en caso de oposición parcial, y remitiéndolas a este estrado judicial con el fin de dar trámite a las oposiciones.

INSERTOS

- Copia del auto que ordena la comisión.
- El Doctor **CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES** actúa como apoderado judicial de la parte demandante.
- Se designó como secuestre a la señora **Luz Mary Correa Ruiz**, quien se puede ubicar en la Calle 19 No. 3-03 Villa Nieves, Cel. 3214073004 y 3107900788, mail. luzcorrea09@gmail.com.

Para su pronto diligenciamiento y oportuna devolución, se libra el presente comisorio, hoy ocho (08) de abril del año dos mil diecinueve (2019).



DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA ASESORA JURIDICA

1030-17-12/1407

Villavicencio, Abril 26 de 2019

Doctor (a)
INSPECTOR QUINTO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

21 de Mayo 2019
9:30 am.

Asunto: Cumplimiento orden judicial

En cumplimiento a la orden judicial impartida por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, me permito sub-comisionarlo (a) para adelantar la siguiente diligencia:

ID CONTROL	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FOLIOS
436733	20170006200	BANCOLOMBIA	FRANCISCO SANCHEZ	8

Lo anterior, teniendo en cuenta que en aplicación del Principio de Colaboración Armónica consagrado en el artículo 113 de nuestro ordenamiento constitucional, es necesario realizar la citada *subcomisión* dado que en la planta de personal de la administración municipal no se cuenta con el suficiente personal de profesionales en derecho para atender la diligencia, no obstante es de resaltar que la facultad otorgada es de carácter administrativo y que en caso de presentarse oposición se debe remitir al comitente, según lo dispuesto en el artículo 39 del Código General del Proceso.

Cordialmente,


WILMAR ORLANDO BARBOSA ROZO
Alcalde de Villavicencio

09-1368
07 MAY 2019
8:00 AM
JCCCA

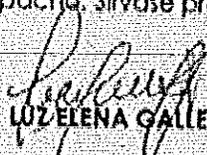
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Villavicencio		
Revisor: Gerardo Andrés Pineda Baquero	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Fabrizio Zonia Cuatrecasas	Asesora	



SECRETARIA DE GOBIERNO Y
POSTCONFLICTO
INSPECCION No. 5 BARRIO
POPULAR

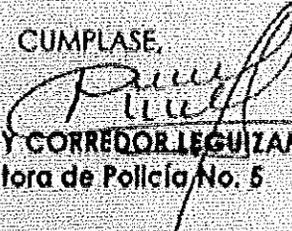
INFORME ADMINISTRATIVO: Villavicencio, veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019).

En la fecha informando a la Señora Inspectora que se recibe con oficio No.1497 remilido por el despacho del ALCALDE DE VILLAVICENCIO, el despacho comisorio No.025 procedente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, donde se ordena el secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula 230-135436 ubicado en CARRERA 1 N. 1-101 CONDOMINIO CERRO CAMPESTRE MULTIFAMILIAR G CASA 13. Pasa a su Despacho. Sírvase proveer.


LUZ ELENA GALLEGO FRANCO
TÉCNICO OPERATIVO

Villavicencio, veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Visto el informe que antecede el despacho comisorio relacionado, se ordena permanezca en secretaría por un tiempo prudencial hasta que la parte interesada solicite fecha para la realización de la diligencia comisionada en el mismo; de lo contrario se procederá a su devolución en el estado en que se encuentre a su lugar de origen para los fines pertinentes.

CUMPLASE,

MARIA NORY CORREDOR LEGUIZAMO
Inspectora de Policía No. 5

Calle 25 No. 11 - 05 Barrio Popular
Teléfono: 6 71 23 99



SECRETARIA DE GOBIERNO Y
POSTCONFLICTO
DIRECCION DE JUSTICIA
INSPECCION DE POLICIA No.5

DESPACHO DEL INSPECTOR

Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Teniendo en cuenta que la parte demandante lo solicita, este Despacho fija como fecha el día nueve (09) de octubre de 2019 a partir de las _____, con el fin de llevar a cabo la comisión otorgada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio mediante Despacho Comisorio No.025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA NORY CORREDOR LEGUIZAMO
Inspectora de Policía No. 5

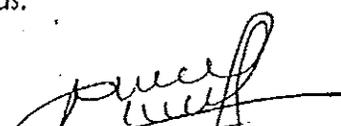


SECRETARIA DE GOBIERNO Y
POSTCONFLICTO
INSPECCION No. 5 BARRIO
POPULAR

**AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO EN LA
INSPECCIÓN QUINTA DE POLICÍA BARRIO POPULAR**

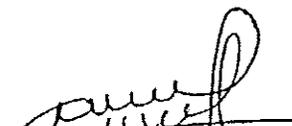
COMISORIO Y PROCESO N.	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
D.C. N.025 SECUESTRO DE INMUEBLE 230-135436	Tercero Civil del Circuito de Villavicencio	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER SANCHEZ GUARIN	18/09/2019

FIJACIÓN: V/clo, 19 de septiembre de 2019, en la fecha se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretara de este despacho por el término de un día siendo las 7:30 am horas.


MARIA NORY CORREDOR L.

INSPECTORA DE POLICIA N. 5

DESEFIJACIÓN: V/clo, 19 de septiembre de 2019, en la fecha se desfija el presente ESTADO, luego de haber permanecido fijado por el término de un día, siendo las 5:30pm.


MARIA NORY CORREDOR L.

INSPECTORA DE POLICIA N. 5



SECRETARIA DE GOBIERNO Y
POSTCONFLICTO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA No. 5

1551-17.12/ 742

Villavicencio, 18 de septiembre de 2019

Coronel
LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Ciudad

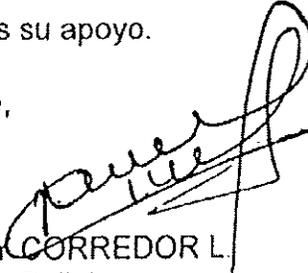
Asunto: Acompañamiento a DILIGENCIA

Por medio del presente me dirijo a Usted con el fin de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de que se ordene a quien corresponda, nos sean asignadas dos (02) unidades para que acompañen en la diligencia de secuestro de inmueble, ordenada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, mediante Despacho Comisorio No.025, la cual se llevará a cabo el día 09 de octubre de 2019 a partir de las 08:30 a.m.

Sitio de encuentro Inspección de Policía Barrio Popular.

Agradecemos su apoyo.

Cordialmente,


MARIA NORY CORREDOR L.
Inspector 5 de Policía

Anexos
Copia

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
VºBº	N/A	N/A	
Revisó	N/A	N/A	
Elaboró	Luz Elena Gallego Franco	Técnico Operativo	

Calle 25 No.11-05 Barrio Popular – Alcaldía de Villavicencio • Piso 3 • NIT. 892 099 324-3 •
Teléfono Alcaldía: 6715820 – 6822475 - Teléfono Inspección: 6712399
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia
Villavicencio, Meta



TEMPOEXPRESS S.A.S. NIT 806.005.379-4
 Disponible 24/7a. No. 4040 Berrío Borrero - Cartagena
 Atención al Usuario: PBX: (035)8301077
 www.tempoexpress.com

Lic. Móvil: 00575 de Abril 3 de 2012
 CIU 5200 Mensajería Express
 Lic. Mta. Transporta 005 de Julio 5 de 2017
 CIU 4923 Transporta Mercancía

GUÍA
 CRÉDITO



004000013783

NOTA: Este servicio garantiza que sus mercancías serán entregadas en el tiempo y en el lugar acordado en el momento de la compra. Sin embargo, el servicio no garantiza el tiempo de entrega en caso de fuerza mayor o de eventos extraordinarios que afecten el servicio. Para más información consulte el sitio web de TEMPOEXPRESS S.A.S.	
DESTINATARIO NOMBRE: <i>William Alfonso Rodríguez</i> DIRECCIÓN: <i>Carretera a San Andrés</i> CIUDAD / U.L.M.C.: <i>Medellín</i> VALOR DECLARADO: <i>1.000.000</i>	REMITENTE NOMBRE: <i>MARCELA PARRA</i> DIRECCIÓN: <i>Calle 100 No. 100</i> CIUDAD / U.L.M.C.: <i>Medellín</i> VALOR DECLARADO: <i>1.000.000</i>
ORIGEN: <i>Medellín</i> DESTINO: <i>Medellín</i> UNIDADES: <i>1</i> PESO (Referido): <i>1.000.000</i> PESO VOL. (Kg): <i>1.000.000</i> PESO A SOBRA (Kg): <i>0</i> VALOR DECLARADO: <i>1.000.000</i> RIESGO: <input type="checkbox"/> NO RECIBIR LOS DINEROS	C. MANEJO: <input type="checkbox"/> NO RECIBIR LOS DINEROS OTROS: <input type="checkbox"/> NO RECIBIR LOS DINEROS TOTAL PUESTOS: <input type="checkbox"/> NO RECIBIR LOS DINEROS CARGANTE: <input type="checkbox"/> NO RECIBIR LOS DINEROS SI NO: <input type="checkbox"/> NO RECIBIR LOS DINEROS
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN Causa de devolución: <input type="checkbox"/> No. 31 <input type="checkbox"/> No. 44 <input type="checkbox"/> No. 35 <input type="checkbox"/> No. 40 <input type="checkbox"/> No. 34 <input type="checkbox"/> No. 41 <input type="checkbox"/> No. 42 <input type="checkbox"/> No. 43 <input type="checkbox"/> No. 44 <input type="checkbox"/> No. 45 <input type="checkbox"/> No. 46 <input type="checkbox"/> No. 47 <input type="checkbox"/> No. 48 <input type="checkbox"/> No. 49 <input type="checkbox"/> No. 50	
Guía complementaria de devolución: <input type="checkbox"/> NO RECIBIR LOS DINEROS Guía complementaria de devolución: <input type="checkbox"/> NO RECIBIR LOS DINEROS	

- REMITENTE -

TEMPOEXPRESS S.A.S. informa a Remitente que en cumplimiento de la Ley 1471 de 2012, acerca de los procedimientos de Atención al Cliente y del Tratamiento de Datos Personales, así como de la protección de la información personal y de los derechos de privacidad de esta, solicita al Remitente que autorice a la prestación del servicio contratado, emisión de recibos y facturación, y para suministrar la información necesaria para la prestación del servicio y para la gestión de los recursos humanos y financieros de la compañía. Para la autorización de esta información, el Remitente debe aceptar y aceptar la política de privacidad y el consentimiento de la información personal y de los datos personales de la compañía. Para la autorización de esta información, el Remitente debe aceptar y aceptar la política de privacidad y el consentimiento de la información personal y de los datos personales de la compañía.



SECRETARIA DE GOBIERNO Y
POS CONFLICTO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA No. 5

1551-17.12/743

Villavicencio, 18 de septiembre de 2019

Señora,

LUZ MARY CORREA RUIZ

Auxiliar de la Justicia

Calle 19 No. 3-03 Barrio Villa Nieves

Correo: luzcorrea09@gmail.com

Cel.: 3214073004

Villavicencio, Meta

Cordialmente se le comunica que este Despacho la ha designado como secuestre en las diligencias dentro del despacho Comisario No.025 librado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio la cual se realizará el día nueve (09) de octubre de 2019 a las 08:30 a.m. horas.

La diligencia se inicia en las instalaciones de la Inspección No.5, esperamos su puntual asistencia.

Atentamente,

MARIA NORRY CORREDOR L.
Inspector 5 de Policía

Copia
Anexos

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
VºBº	N A	N A	
Revisó	N A	N A	
Elaboró	Luz Elena Gállego F.	Técnico Operativo	



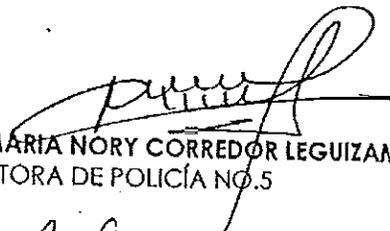
SECRETARIA DE GOBIERNO Y
POSTCONFLICTO
INSPECCION No. 5 BARRIO
POPULAR

Barrio: POPULAR
Dirección: Calle 25 Número 11- 05. Teléfono 6712399

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No.025
ROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 50001315300320170008200
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUARIN
JUZGADO: TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

En Villavicencio a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019),
Siendo el día y la hora señalada en auto anterior, para llevar a cabo la diligencia arriba
aludida. Se deja constancia el que DR. CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES abogado de la
parte demandante no se hizo presente a la diligencia en mención. Es por lo anterior que el
despacho suspende la presente diligencia. No siendo otro el objeto de la presente se da
por terminada y la firman los que en ella intervinieron.


ABG. MARIA NORY CORREDOR LEGUIZAMO
INSPECTORA DE POLICIA NO.5


LUZ ELENA GALEGO FRANCO
Técnico Operativo

Calle 25 No. 11 – 05 Barrio Popular
Teléfono: 6 71 23 99



Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y
POSTCONFLICTO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DESPACHO DEL INSPECTOR

Villavicencio, dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la solicitud verbal presentada por el apoderado de la parte demandante, quien solicita fijar fecha con el fin de realizar el SECUESTRO del inmueble con matrícula inmobiliaria 230-135436 ubicado en la CARRERA 1 N. 1-01 CONDOMINIO CERRO CAMPESTRE MULTIFAMILIAR G CS 13 de Villavicencio, este despacho fija fecha para el día cinco (5) de febrero del 2020 a las 2:30 P.M. por secretaria librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARIA NORY CORREDOR LEGUIZAMO
Inspectora de Policía No 5



VILLAVICENCIO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
DIRECCION DE JUSTICIA
INSPECCION DE POLICIA No. 5

AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO EN LA
INSPECCION-QUINTA-DE-POLICIA-BARRIO POPULAR

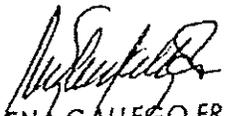
COMISORIO Y PROCESO #	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
D. C. No.025 SECUESTRO DE INMUEBLE RAD 2017-00082-00	TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	BANCOLOMBIA	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUARIN	16-01-2020

FIJACION: V/cio, 17 de enero de 2020

En la fecha se fija el presente ESTADO en lugar Público y visible de la Secretaria de este Despacho por el término de un día siendo las 7:30 a.m horas.

DESFIJACION: V/cio, 17 de enero de 2020

En la fecha se desfija el presente ESTADO luego de haber permanecido fijado por el término de un día, siendo las 5:30 p.m horas.


LUZ ELENA GALLEGO FRANCO
Técnico Operativo


LUZ ELENA GALLEGO FRANCO
Técnico Operativo



Villavicencio

SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA No. 5

1551-19.18/068

Villavicencio, 23 de enero de 2020

Coronel
LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
Ciudad

Asunto: Acompañamiento a **DILIGENCIA**

Por medio del presente me dirijo a Usted con el fin de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de que se ordene a quien corresponda, nos sean asignadas dos (02) unidades para que acompañen en la diligencia de secuestro de inmueble, ordenada por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, mediante Despacho Comisorio No.025, la cual se llevará a cabo el día 05 de febrero de 2020 a partir de las 02:30 a.m.

Sitio de encuentro Inspección de Policía Barrio Popular.

Agradecemos su apoyo

Cordialmente,

MARIA NORRY CORREDOR L.
Inspector 5 de Policía

Anexos:
Copia:

POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE VICIO
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA
FECHA 28 ENE 2020 HORA 11:00
REGISTRO No. 000928
RADICADO POR PI Corredor

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
VºBº	N.A	N.A	
Revisó	N.A.	N.A.	
Elaboró	Luz Elena Gallego Franco	Técnico Operativo	

Calle 25 No.11-05 Barrio Popular – Alcaldía de Villavicencio • Piso 3 • NIT. 892.099.324-3 •
Teléfono Alcaldía: 6715820 – 6822475 - Teléfono Inspección: 6712399
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoacaldia
Villavicencio, Meta



Villavicencio
MUNICIPIO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y
POSTCONFLICTO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA No. 5

1551-19.18/069

Villavicencio, 23 de enero de 2020

Señora.

LUZ MARY CORREA RUIZ

Auxiliar de la Justicia

Calle 19 No. 3-03 Barrio Villa Nieves

Correo: luzcorrea09@gmail.com

Cel.: 3214073004

Villavicencio, Meta

Teniendo en cuenta que el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, lo ha designado como secuestre dentro del COMISORIO No.025, comedidamente le informamos que se fijó como fecha para realizar la diligencia el día 05 de febrero de 2020 a partir de las 02:30 p.m.

La diligencia se inicia en las instalaciones de la Inspección No.5, esperamos su puntual asistencia.

Atentamente,

MARIA NORY CORREDOR L.

Inspector 5 de Policía

Copia:
Anexos

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº: N.A	N.A	
Reviso: N.A	N.A.	
Elabora: Luz Elena Gallego F.	Técnico Operativo	

1551-19.18/061

Calle 25 11-05 B. Popular - Alcaldía de Villavicencio • Piso 3 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono
Alcaldía: 6715820 - 6822475 - Teléfono Inspección: 6712399 Código Postal: 500001 •

www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta



POLICIA (5) O CORREGIMIENTO ()

Barrio: POPULAR
Dirección: Calle 25 Número 11- 05. Teléfono 6712399

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No.025
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 500013153003-2017-00082-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
CAUSANTE: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUARÍN
JUZGADO: TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

En Villavicencio a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).
Siendo el día y hora señalada en auto anterior, para llevar a cabo la diligencia arriba
aludida. El Despacho deja constancia que siendo las 03 00 p m. no se hace presente la
parte interesada en esta diligencia, por lo que procede a suspenderla


Abg. MARIA NORY CORREDOR L
Inspectora de Policía No 5


LUZ ELENA GALLEGO F
Técnico Operativo



Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

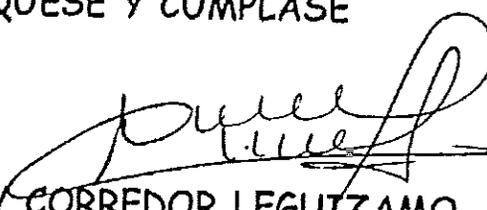
SECRETARIA DE GOBIERNO Y
POSTCONFLICTO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DESPACHO DEL INSPECTOR

Villavicencio, tres (03) de marzo del (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud verbal presentada por el apoderado de la parte demandante este despacho fija fecha para el día veinticuatro (24) de junio del 2021 a las 8:30am para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 230-135436 ordenado mediante despacho comisorio No.025 del *JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO*. Súrtase las notificaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARIA NORY CORREDOR LEGUIZAMO
Inspectora de Policía No.5



Villavicencio
CAMIJA CONTIGO

**AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO EN LA
INSPECCIÓN QUINTA DE POLICÍA BARRIO POPULAR**

COMISORIO Y PROCESO #	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
D. C. No.025 SECUESTRO DE INMUEBLE RAD: 2017-00468-00	JUZGADOTERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	EJECUTIVAO HIPOTECARIO DE BANCOLOMBIA	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUARIN	3-03-2021

FIJACIÓN: V/cio, 04 de marzo de 2021

En la fecha se fija el presente ESTADO en lugar Público y visible de la Secretaría de este Despacho por el término de un día, siendo las 7:30 a.m horas.-

DESEFIJACIÓN: V/cio, 04 de marzo de 2021

En la fecha se desfija el presente ESTADO luego de haber permanecido fijado por el término de un día, siendo las 5:30 p.m horas.-

Maria Camila Barreto B
MARIA CAMILA BARRETO BAQUERO
Auxiliar administrativo

Maria Camila Barreto B
MARIA CAMILA BARRETO BAQUERO
auxiliar administrativo



Villavicencio
CABALLA COLEGIO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y
POSTCONFLICTO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA No. 5

1551-19.18/489

Villavicencio, 02 de Juno de 2021

Señora.

LUZ MARY CORREA RUIZ

Auxiliar de la Justicia

Calle 19 No. 3-03 Barrio Villa Nieves

Correo: luzcorrea09@gmail.com

Cel.: 3214073004

Villavicencio, Meta

Comedidamente se le comunica que mediante Auto de 03-03-2021 este despacho fijo como fecha para el VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:30 A.M. con el fin de llevar a cabo la diligencia encomendada por el juzgado tercero civil del circuito de Villavicencio mediante el despacho comisorio #025; donde usted funge como secuestre.

La diligencia se inicia en las instalaciones de la Inspección No.5, esperamos su puntual asistencia.

Atentamente,

MARIA NORRY CORREDOR L.

Inspector 5 de Policía

Copia:
Anexos

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº: N.A	N.A	
Reviso: N.A.	N.A.	
Elaboro: María Camila Barreto Baquero	Auxiliar administrativo	

Calle 25 11-05 B. Popular – Alcaldía de Villavicencio • Piso 3 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono
Alcaldía: 6715820 – 6822475 - Teléfono Inspección: 6712399 Código Postal: 500001 •
www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia
Villavicencio, Meta



Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y
POSTCONFLICTO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA No. 5

1551-19.18/489

Villavicencio, 02 de junio de 2021

Señora.

LUZ MARY CORREA RUIZ

Auxiliar de la Justicia

Calle 19 No. 3-03 Barrio Villa Nieves

Correo: luzcorrea09@gmail.com

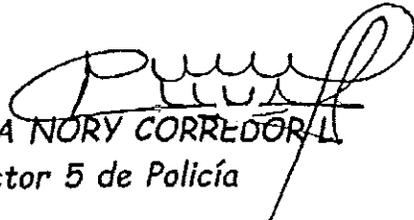
Cel.: 3214073004

Villavicencio, Meta

Comendidamente se le comunica que mediante Auto de 03-03-2021 este despacho fijo como fecha para el VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:30 A.M. con el fin de llevar a cabo la diligencia encomendada por el juzgado tercero civil del circuito de Villavicencio mediante el despacho comisorio #025; donde usted funge como secuestre.

La diligencia se inicia en las instalaciones de la Inspección No.5, esperamos su puntual asistencia.

Atentamente,


MARIA NORRY CORREDOR L
Inspector 5 de Policía

Copia:
Anexos

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
V°B°:	N. A	N. A	
Reviso:	N.A.	N.A.	
Elaboro:	María Camila Barreto Baquero	Auxiliar administrativo	

Calle 25 11-05 B. Popular – Alcaldía de Villavicencio • Piso 3 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono
Alcaldía: 6715820 – 6822475 - Teléfono Inspección: 6712399 Código Postal: 500001 •
www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia
Villavicencio, Meta



Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA No. 5

1551-19.18/490

Villavicencio, dos (02) de junio del 2021

CORONEL:
HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Ciudad

ASUNTO: ACOMPAÑAMIENTO A DILIGENCIA No.025

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de que se ordene a quien corresponda, nos sean asignadas dos (02) unidades para que acompañe a este despacho a diligencia de secuestro de bien inmueble, ordenada por el juzgado tercero civil del circuito de Villavicencio mediante despacho comisorio No. 025, la cual se llevara a cabo el día VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL 2021 A LAS 8:30 AM.

Dando inicio en esta inspección barrio popular # 5.

Agradecemos su apoyo

Cordialmente,

MARIA NORY CORREDOR L.
Inspectora de Policía No. 5

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N. A	N. A	
Reviso: N.A.	N.A.	
Elaboro: MARIA CAMILA BARRETO BAQUERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	



Villavicencio
CAMBIA COLEGO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA
INSPECCIÓN DE POLICÍA No. 5

1551-19.18/490

Villavicencio, dos (02) de junio del 2021

CORONEL:
HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Ciudad

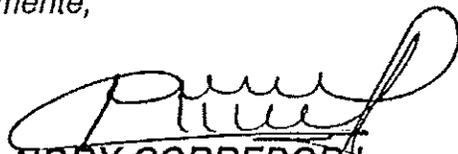
ASUNTO: ACOMPAÑAMIENTO A DILIGENCIA No.025

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de que se ordene a quien corresponda, nos sean asignadas dos (02) unidades para que acompañe a este despacho a diligencia de secuestro de bien inmueble, ordenada por el juzgado tercero civil del circuito de Villavicencio mediante despacho comisorio No. 025, la cual se llevara a cabo el día VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL 2021 A LAS 8:30 AM.

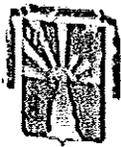
Dando inicio en esta inspección barrio popular # 5.

Agradecemos su apoyo

Cordialmente,


MARIA NORRY CORREDOR L.
Inspectora de Policía No. 5

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº: N.A.	N.A.	
Reviso: N.A.	N.A.	
Elaboro: MARIA CAMILA BARRETO BAQUERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	



Municipalidad

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso Seguridad y Convivencia Ciudadana
COMISIONES JUDICIALES

INSPECCION DE POLICIA (5) O CORREGIMIENTO ()

POLICIA (5) O CORREGIMIENTO ()

Barrio: POPULAR

Dirección: Calle 25 Número 11- 05. Teléfono 6712399

DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL INMUEBLE

DESPACHO COMISORIO No.025

PROCESO: SECUESTRO

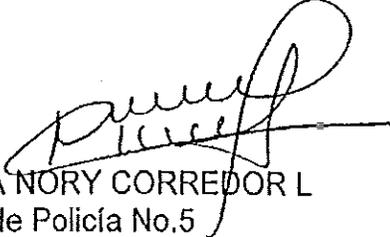
RADICADO: 50001310300220170008200

DEMANDANTE: EJECUTIVO HIPOTECARIO BANCOLOMBIA NOT:890903938-8

DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GUARIN

JUZGADO: TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO META

En Villavicencio a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021). Siendo el día y hora señalada en auto anterior, para llevar a cabo la diligencia arriba aludida. El despacho deja constancia que siendo las 09:00 a.m que no se hizo presente el apoderado de la parte demandante; dejando constancia que una vez fue solicitada y fijada la fecha con el fin de dar cumplimiento con la comisión se expidieron los oficio 489,490 de fecha 02 de junio 2021 para lo cual los interesados en la diligencia debían retirarlos el día 15 de junio del 2021, conforme a lo manifestado por secretaria estos no fueron retirados. No siendo otro la firman los que en ella intervinieron.


Abg. MARIA NORY CORREDOR L
Inspectora de Policía No.5

Maria Camila Barreto B.
MARIA CAMILA BARRETO BAQUERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO